

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda revisar la información de las guías docentes, algunas fichas no están disponibles en las

asignaturas.

Se recomienda poner en marcha acciones para analizar las causas de la tasa de abandono.

Se recomienda unificar la información de la web institucional y la del departamento y agilizar el acceso a las guías docentes, evitando así los accesos intermedios.

Se recomienda fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y en el proceso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, PAS, empleadores y egresados.

Se recomienda definir un sistema de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación que sean necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias tiene relevancia, como demuestra el prestigio de estos estudios en la USAL y su buena posición en los ranking. El título sigue respondiendo a las necesidades socioeconómicas, ya que la enseñanza del ELE y de la Lengua y la Literatura española es uno de los activos prioritarios en la Junta de Castilla y León.

En el año académico 2010-11 se implanta el primer curso del Grado en Filología Hispánica que se imparte de forma simultánea con otros 10 Grados de la Facultad de Filología. Todos los grados tienen un gran tronco común en los dos primeros años de la titulación, de forma que comparten toda la formación básica transversal, toda la formación básica filológica (Segunda lengua, Lingüística General, Teoría de la literatura, etc.) y un catálogo común de asignaturas optativas con contenido generalista e introductorio. De este modo, el alumno puede diseñar su currículum en los dos primeros años, y así puede configurar su carrera hacia una vertiente más lingüística, más literaria o más cultural.

Los estudiantes disfrutan de un desarrollo académico armónico, de un nivel científico alto y de unas salidas profesionales excelentes, dentro del limitado panorama general en el ámbito de las humanidades: investigadores, profesores, auxiliares de conversación, etc.

Otro importante hecho que avala el éxito de la titulación son los másteres y en especial el doctorado «Vanguardia y Posvanguardia en la literatura de España e Hispanoamérica», ofrecido desde hace nueve años por el Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, y que ha logrado la Mención de Calidad.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias*

previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Existe información pública sobre el proceso de admisión y el perfil del estudiante. Los procedimientos de acceso y admisión son los generales de la Universidad de Salamanca y se cumplen adecuadamente. La información sobre la Adaptación al Grado, la Tabla de equivalencias y el Cronograma de implementación también son públicos.

El Grado no tenía criterios específicos de admisión en la Memoria de Verificación pero corrigió este aspecto en una modificación de 2014 para exigir un conocimiento mínimo del español equivalente a un B2, y solucionar así algunos problemas detectados en relación al conocimiento de la lengua instrumental.

Se recomienda mejorar la coordinación entre las fechas de matrícula y de inicio del curso; aunque sea un aspecto que no depende directamente de la titulación, ya que crea distorsiones importantes al inicio de curso.

La oferta de plazas de acceso prevista en la Memoria de Verificación (150) no se llega a cubrir, y oscila entre los 93 (2010-11) y los 111 (2013-14).

La oferta de módulos y materias se ha desarrollado según lo previsto.

A pesar de la existencia de la CCG, que se reúne periódicamente, y de la existencia de coordinadores de curso, los resultados de las encuestas de satisfacción son mejorables en relación a la «Organización de la enseñanza», con calificaciones de 2.86/5 , de 2.84 (14-15) y de 2.69 (13-14). Se recomienda seguir avanzando en estos aspectos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información es objetiva y clara, y también es coherente con la memoria de Verificación. Sin embargo, la información en la web tiene dos puntos de acceso diferentes y pueden existir divergencias entre la información aportada por la web del Grado (<http://gradofilologiahispanica.usal.es/programasasignaturas.html>) y la web de la Universidad (<http://facultadfilologia.usal.es/plan-de-estudio/filologia-hispanica/asignaturas>) pues no están vinculadas. Se recomienda unificar ambas webs y, en todo caso, mejorar y modernizar la del grado.

La Guía docente contiene las informaciones necesarias, pero su consulta es difícil y muy lenta, siendo necesario pasar hasta cinco pantallas (algunas de ellas vacías de información) para acceder a la ficha de una asignatura. No se hallan las guías de las asignaturas básicas transversales, ni algunas optativas («Crítica Textual», «Lingüística Textual y Análisis del Discurso», «Historia de la Teoría Literaria», etc.). La información no se actualiza desde 2014, según aparece en la misma página. Se recomienda trabajar en los aspectos señalados anteriormente.

Se recomienda avanzar en la mejora de la web donde se alojan las guías docentes y unificar la web de la Universidad con la del Grado, ya que contienen informaciones divergentes. Se debe incluir la guía del TFG.

Hacer accesible la información sobre el trabajo de fin de grado en la página web institucional, con la guía docente correspondiente.

Los problemas de planificación de asignaturas, de deficiencias en las guías, de desajustes en materias transversales, etc., expresados en los informes de 2010 a 2014, se han tratado de mejorar con modificaciones y una mejor coordinación.

Los buzones de quejas y sugerencias no son accesibles desde ninguna de las dos páginas web por lo que se recomienda emprender acciones para solucionar este aspecto.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC del Título se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente del programa. El Título dispone de una Comisión de Calidad constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. En sus reuniones se analizan los resultados y se realizan las sugerencias y propuestas para su mejora.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis.

El SGIC cuenta con mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes respecto a la actividad docente del profesor con una periodicidad bianual. También se realizan anualmente estudios de satisfacción de los estudiantes con el Título y los Servicios. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción el tamaño de la población encuestada y el dato de participación. Se recomienda que se implanten mecanismos para aumentar la participación de los estudiantes.

La Unidad de Calidad de la universidad ha realizado una encuesta a los profesores por área de conocimiento sobre clima laboral, en donde se preguntan aspectos ligados a la satisfacción con la docencia que imparten. Sin embargo no existen encuestas de satisfacción de los profesores con el Título. Tampoco se dispone de encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios con el Título. Se recomienda desarrollar mecanismos de estudios de satisfacción con el Título de profesores y personal de administración y servicios.

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente el proceso para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Grado. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el Título.

Se recomienda que se establezcan procedimientos sistemáticos para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores, que permitan conocer su satisfacción con el Título y las competencias adquiridas por los egresados. Destaca como punto fuerte la realización del estudio del perfil de nuevo de ingreso que ha sido realizado por la Unidad de Calidad de la universidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Se indica en el autoinforme que los alumnos han participado en programas de movilidad, sin embargo no se aportan evidencias sobre estudios o encuestas de satisfacción de movilidad.

Las sugerencias y reclamaciones del Título se realizan a través de la página web de la universidad que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito. Por otro lado en las reuniones del Comité de Calidad, los estudiantes transmite su las quejas y reclamaciones que se realizan durante las sesiones de las reuniones.

El SGIC implantado permite que los responsables del Título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos así como detectar puntos débiles y proponer acciones dirigidas a la mejora continua del programa. Se recomienda definir un proceso de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los informes de evaluación interna del título de los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13 y 2013-14 muestran una clara percepción de los problemas del título, ya que coinciden en los aspectos fundamentales. Muchos de estos problemas se señalan ya en el primer año: necesidad de mejorar y completar guías y fichas, mejorar la web, ajustar las materias transversales, coordinar la planificación de las asignaturas, ajustar las fechas de matrícula al inicio del curso, controlar el número excesivo de alumnos en algunas materias, solucionar el problema que suponen los alumnos que no dominan el español, etc. Sin embargo, solo la planificación de las asignaturas, los horarios y el problema de los no hispanohablantes parecen haberse solucionado en estos cinco años. En varios de los informes del Grado se echan en falta planes o acciones de mejora, a pesar de plantear las debilidades percibidas en el título. Se recomienda una mejora del seguimiento de los problemas de la Titulación y la propuesta específica para la mejora de cada una de ellas.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en el Grado en Filología Hispánica está cualificado y posee experiencia docente e investigadora. Muchos de los profesores participan en proyectos de investigación y tienen reconocido un considerable número de quinquenios y sexenios. También participan en Proyectos de Innovación docente y en cursos de formación. Los que participan en el programa Docencia obtienen buenos resultados. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes ofrecen resultados positivos en relación a la actividad docente del profesorado.

El personal académico es suficiente, aunque reiteradamente se plantea la queja sobre la amortización de plazas que no se cubren. Existen mecanismos de formación y gran parte del

profesorado ha realizado numerosos cursos de los ofertados por la Universidad.

Se recomienda incentivar la participación de los profesores en el programa Docencia, y planificar la renovación de las plazas de profesorado para asegurar un relevo progresivo.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las provisiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo coinciden con los previstos en la Memoria de Verificación y han sido suficientes y adecuados, pues según las encuestas a los alumnos, éstos están razonablemente satisfechos. Los valores más bajos se asignan a las aulas de informática y servicio de fotocopias. En el Informe de Verificación (7.1 Recursos materiales) se pedía «la creación de una Biblioteca de la rama de Humanidades», que no se ha realizado. También se solicita reiteradamente, en los informes anuales de seguimiento, más personal para la biblioteca.

Existen varios servicios de orientación académica y profesional desde varios departamentos de la institución y un Plan de Acción Tutorial. Los alumnos, sin embargo, no están muy satisfechos con estos servicios, quizá por desconocimiento, pues les otorgan en la encuesta de satisfacción una baja valoración (2015-16: 2.71/5; 2014-15: 2.75/5; 2013-14: 2.80/5, aunque mayor que la media de la Facultad y la Universidad).

Se recomienda mejorar y dar a conocer el servicio de orientación al estudiante, y aumentar el PAS en la Biblioteca.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las provisiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se consiguen los resultados de aprendizaje previstos. El plan de estudios se ha desarrollado de forma correcta, permitiendo alcanzar a los estudiantes las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la memoria. Los sistemas de evaluación establecidos en cada una de las asignaturas, el Trabajo de Fin de Grado y las prácticas permiten analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria. Los buenos datos de los principales indicadores así lo demuestran. Las tasas son adecuadas y se aproximan a lo previsto en la Memoria de Verificación.

El Autoinforme resulta pobre en el análisis del punto 4.1. ya que solo hace referencia a la Evaluación y con generalidades.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del título es positiva, adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. El número de alumnos matriculados no alcanza las previsiones de matrícula pero es muy alto. Las tasas de eficiencia (98,68%), rendimiento (76%) y éxito (88%) son positivas y mejoran las expectativas de la memoria de Verificación. La tasa de evaluación es igualmente alta (86%) y el resultado de los estudiantes, en general, es satisfactorio.

La tasa de abandono es ascendente pero todavía inferior a las previsiones y con un número muy aceptable (18% en el segundo año), aunque si sigue con esta tendencia puede ser preocupante. El número de abandonos aumentó significativamente en los dos primeros años del 3,23% al 18,58%. Se recomienda analizar el motivo del número de abandonos, que podría relacionarse con el problema del nivel de idioma.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación de Filología Hispánica ha incrementado en las últimas décadas sus salidas profesionales: ya no está solo destinada a formar profesores de Lengua y Literatura españolas para la Educación Secundaria o la Universidad en España. Ahora existen importantes bolsas de empleo en otros países en la enseñanza del español como lengua extranjera. Por tanto el Grado se adecua a las necesidades de la profesión.

Se recomienda, sin embargo, que la Universidad recoja sus propios datos sobre inserción laboral. Según el estudio del Ministerio «Indicadores de inserción laboral - 13/10/2015», ésta ha ido aumentando del 22% al 55%, aunque los estudiantes manifiestan una satisfacción baja con las «Actividades de orientación profesional y laboral» (2.54/5 en 14-15 y 15-16; 2.53 en 13-14). Se recomienda avanzar en la mejora de los servicios de orientación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La UEC lleva a cabo encuestas de satisfacción de PDI y PAS cada cuatro años, pero no son encuestas específicas y por ello no sirven para valorar la satisfacción con el grado. No hay datos sobre la satisfacción de egresados y empleadores. Las únicas encuestas válidas son las realizadas por los estudiantes, que sí han conseguido el número mínimo de respuestas y se han publicado, aunque la participación aún sigue siendo bajo (16% en 2013). Se recomienda realizar encuestas al PDI y al PAS específicas del título y realizar encuestas a egresados y empleadores.

En general, el grado de satisfacción de los estudiantes está en la media de los de la universidad, o es incluso un poco superior, a juzgar por los resultados de las encuestas. No obstante, hay algunos aspectos que se pueden mejorar tales como la oferta de asignaturas optativas:, la oferta de prácticas, la coordinación entre materias y profesores y los trámites de matrícula. Se recomienda establecer acciones de mejora para estos aspectos.

No se registran acciones particulares del título para mejorar estos indicadores a excepción de la modificación de 2014 de la página web, que fue de aplicación común a los grados de la facultad, y que podría haber influido positivamente en el punto sobre información.

Los profesores manifiestan su incomodidad con el elevado número de estudiantes por grupo, y la «tardanza en la elaboración de las listas de alumnos».

Se recomienda fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y en el proceso de quejas, reclamaciones y sugerencias al grado; mejorar los horarios y la distribución de exámenes; y analizar los aspectos de insatisfacción y habilitar los mecanismos para solventar los que se consideren viables.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título de Grado en Filología Hispánica que ofrece la Universidad de Salamanca se ajusta plenamente a las recomendaciones de fomentar el intercambio académico entre los países de la Unión Europea al caracterizarse por su perfil nítidamente internacional. Esta circunstancia potencia la movilidad en ambas direcciones: la de aquellos estudiantes que quieran complementar o acabar en otro país de la Unión Europea una carrera iniciada en España, y la de quienes quieran seguir cursando en España parte de los estudios superiores comenzados en el extranjero.

Existen mecanismos que facilitan la movilidad de los estudiantes, debido a los numerosos convenios de movilidad y ayudas para financiarla. Los alumnos muestran satisfacción con el programa. Hay un alto número de alumnos extranjeros cursando el grado.

Se recomienda desarrollar acciones para aumentar el número de estudiantes salientes que participen en el programa Erasmus y fomentar el SICUE.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Como en los informes internos de seguimiento de los últimos años, el grado no propone planes de mejora. Sin embargo, se detectan aspectos susceptibles de mejora, como el elevado número de alumnos en los primeros cursos, la no renovación de plazas de docentes, la coordinación entre las fechas de matrícula y el inicio del curso, algunos desfases en la planificación de las asignaturas, la cuestión de las materias transversales, la coordinación entre profesores de la misma materia o la distribución de horarios y de exámenes. Todos estos extremos se mencionan reiteradamente en los informes internos de seguimiento desde 2011 y en el Autoinforme de 2016, y se recomienda realizar un plan de mejora para solventar estos problemas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones